



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

10912 *Aprobación definitiva del proyecto de adecuación de pistas deportivas en el Polideportivo de Pollença*

Mediante Resolución de Alcaldía 2021/0983, de 17 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente el proyecto de obra pública de Adecuación de pistas deportivas en el Polideportivo de Pollença redactado por el arquitecto Xavier Oliver Simarro (colegiado COAIB 292941).

Sometido al trámite de información pública por un plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB núm. 131, de 23 de septiembre de 2021, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones ni sugerencias, dicho proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día hábil siguiente al de su publicación.

Alternativamente, y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su publicación.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de intereses legítimos. Todo ello conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Pollença, 21 de octubre de 2021

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

